



**EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN DE LA PLANA**

**SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA**

**EL DÍA 11 DE NOVIEMBRE DE 2016**

**Extracto de los acuerdos adoptados**

Se acordó:

1º.- Aprobar las actas de las sesiones celebradas los días 28 y 31 de octubre y 4 de noviembre de 2016.

2º.- Dar cuenta de los errores advertidos por la Comisión Informativa de Pleno de Gobierno Abierto y Participación respecto de tres de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local en la sesión celebrada el día 31 de octubre.

3º.- Dar cuenta del decreto número 7238, dictado por la Alcaldesa con fecha 3 de noviembre de 2016, que dispone la sustitución temporal de la cuarta Teniente de Alcalde, Patricia Puerta Barberá, del 4 al 6 de noviembre de 2016, ambos incluidos, por el Concejal-Delegado de Educación y Deportes, Enric Porcar Mallén.

4º.- Desestimar las alegaciones presentadas por “Extramel Music, SLU” al expediente incoado a solicitud del interesado para el ejercicio de la actividad de perfeccionamiento de pub en la calle Marqués de la Ensenada número 35 y, en consecuencia, denegar dicha solicitud y declarar la imposibilidad de continuar con el ejercicio de la actividad.

5º.- Aprobar la modificación no sustancial de la licencia otorgada a Sociedad de Exportación número 3 de la Cooperativa Agrícola San Isidro, Cooperativa Valenciana “CASI 3” por la Comisión de Gobierno para el ejercicio de la actividad de manipulación y envasado de productos hortofrutícolas en el Camino Roquetes número 3 y darse por enterada del cambio de titularidad de dicha actividad a favor de “Agronostrum, SL”.

6º.- Otorgar una licencia urbanística para la reforma de trastero y construcción de piscina en la parcela de la vivienda unifamiliar aislada existente en la calle Pico Mulhacén número 10.

7º.- Otorgar a “Expansa Corporate, SL” de licencia urbanística para la construcción de una vivienda unifamiliar aislada en la calle Carlos Fabra Andrés número 18.

8º.- Otorgar a “BP Oil España, SAU” licencia urbanística para la ampliación de un almacén de mantenimiento en el Polígono Industrial El Serrallo sin número.

9º.- Otorgar a “BP Oil España, SAU” licencia urbanística para la ampliación de centro de transformación SS-103, mediante ampliación de edificio en la parte sur e instalación de dos nuevos transformadores en la parte norte y nueva zanja de conexión desde la SS-101, en el Polígono Industrial El Serrallo sin número.

10º.- Desestimar las alegaciones formuladas al expediente de infracción urbanística incoado por la realización de obras, no legalizables, en parcela situada en el Camino de la Plana, esquina Camino del Serradal, Suelo Urbanizable y, en consecuencia, ordenar el restablecimiento de la legalidad urbanística alterada (tapado hueco, retirada puerta y revestimiento pared).

11º.- Devolver a “Orange Cs Inmobiliaria e Inversiones, SL” la garantía constituida, en concepto de reposición de servicios urbanísticos, por la construcción de un edificio en la Plaza del Pintor Porcar número 8 y calle Alcocebre.

12º.- Declarar a un funcionario de carrera de este Ayuntamiento, Jefe de la Sección de Innovación y Desarrollo Tecnológico, en situación de excedencia voluntaria por interés particular, con efectos del día 15 de noviembre próximo.

13º.- Declarar la jubilación anticipada voluntaria de un funcionario de carrera de este Ayuntamiento, bombero.

14º.- Declarar la pérdida del derecho al cobro de parte de cantidades concedidas a la Asociación de Vecinos del Primer Molí y a la Asociación de Vecinos de San Bernardo, en concepto de subvenciones para la realización de proyectos de actividades de igualdad de mujeres y hombres, correspondientes al año 2015, aprobar las cuentas justificativas resultantes, así como reconocer las obligaciones y abonar los importes correspondientes a cada una de las beneficiarias mencionadas.

15º.- Aceptar la devolución voluntaria de importe no justificado, más intereses, por parte de la Universitat Jaume I, en relación con el convenio de colaboración suscrito para la financiación del programa de actividades culturales del año 2014 y aprobar la cuenta justificativa resultante.

16º.- Darse por enterada la Junta de Gobierno Local de los cánones actualizados que facturará la sociedad “Reciplasa, Reciclados de Residuos La Plana, SA” a este Ayuntamiento, a partir del próximo 1 de enero, por la prestación de servicios en relación con las explotaciones de las plantas de transferencia de residuos sólidos urbanos y de reciclaje y compostaje y vertedero de rechazos y con la transferencia, tratamiento y eliminación de los residuos voluminosos y de poda.

17º.- Adjudicar a “Desguaces Hermanos Villamón, SA” el contrato para la enajenación, por subasta pública, de los vehículos que se encuentran en el depósito municipal, para su tratamiento como residuos sólidos urbanos.

18º.- Adjudicar a “Gimecons Construcciones y Contratas, SL” el contrato para la prestación del servicio de ejecución subsidiaria de obras para restablecer la legalidad urbanística para cumplir el deber de conservación y para demoler edificaciones en situación de ruina que ordene este Ayuntamiento.

19º.- Ejecutar la sentencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 1, de Castellón, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por “Plus Ultra Seguros Generales y Vida, SA” contra decreto que le tuvo por desistido de su reclamación de responsabilidad patrimonial formulada por los daños acaecidos en local situado en la Avenida Casalduch número 47 bajo como consecuencia de fuertes lluvias y, en consecuencia, retrotraer el expediente al momento procedimental en que se cometió el vicio.

20º.- Aprobar el proyecto de convenio de colaboración, a suscribir con la Universitat Politècnica de València, para el desarrollo de estudios y propuestas que faciliten la regeneración urbana del Barrio de Crémor, delimitado por el cauce del Riu Sec, la Avenida de Alcora, la calle Pintor Oliet (antigua carretera 340) y el Paseo de Morella/Paseo de la Universidad.

21º.- En despacho extraordinario, la Junta de Gobierno Local acordó:

1º.- Aprobar el proyecto de convenio de colaboración, a suscribir con la Fundación Bancaria “La Caixa”, para la instalación de la exposición “Génesis. Arte en la calle”, que tendrá lugar en el Passadís de les Arts del Parque de Ribalta, desde el 14 de noviembre de 2016 hasta el 9 de enero de 2017.

2º.- Rectificar el error material existente en acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 28 de octubre último, que concedió subvención a la ONGD Acción Contra el Hambre.

3º.- Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto y trámite de urgencia, del servicio de la intranet municipal en este Ayuntamiento.

4º.- Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto y trámite de urgencia, de la implantación de un sistema de información de government data analytics de contenido socioeconómico bajo arquitecturas big-data en este Ayuntamiento.

5º.- Adjudicar a “Everis Spain, SLU” el contrato para la prestación del servicio de implantación de una solución de administración electrónica-sede electrónica en este Ayuntamiento.

6º.- Aprobar el proyecto y el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto, de las obras de rehabilitación arquitectónica del Maset Blau.

7º.- Ratificar el convenio de cooperación educativa, suscrito con la Fundació Universitat Jaume I Empresa de Castellón, en materia de prácticas académicas externas extracurriculares.

8º.- Ratificar el convenio marco de colaboración, suscrito con la Fundació Universitat Jaume I Empresa de Castellón, para la formación práctica de titulados.

9º.- Aprobar el proyecto denominado “Contratación de Agente de Empleo y Desarrollo Local y solicitud a la Dirección Territorial del Servicio Valenciano de Empleo Estatal de subvención para financiar parcialmente los costes salariales y cotizaciones a la Seguridad Social de dicha contratación.